



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. N° 064/2020, que aprueba el Cuarto Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de Docentes de la FaCEA/UNI, para el Semestre Impar 2020 (periodo setiembre – diciembre 2020).

CUARTO LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACEA/UNI, FILIAL NATALIO, SEMESTRE IMPAR 2020 (PERIODO SETIEMBRE – DICIEMBRE 2020).

Categoría:

- **Profesor Encargado de Cátedra.** Costo de la carpeta por cada cátedra concursada: Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil)

DISPOSICIONES GENERALES

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FaCEA/UNI, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 69/2015, Homologado por el Consejo Superior Universitario, según RESOLUCIÓN CSU N° 101/2015.

- 1º. El plazo para presentarse a concurso se computará a partir de la fecha de la primera publicación.
 - a) La **publicación** será **a partir del día viernes 07/08/2020**.
 - 2º Los **pagos correspondientes se podrán realizar en las Agencias de Practipago** desde el **viernes 07/08/2020 hasta el jueves 13/08/2020**, previo registro de los siguientes datos del interesado: **Nombres y Apellidos completos, N° de Documento de Identidad, Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento), cantidad de materia a concursar y N° de celular**, al siguiente correo: datoskonecta@gmail.com. Una vez enviados los datos, necesariamente se debe verificar la recepción de los mismos. **Observación:** Los datos se recepcionarán únicamente vía correo electrónico mencionado antes.
 - 3º Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos: nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la pág. WEB de la UNI <http://uni.edu.py/> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/>, sin necesidad de retirar de ninguna dependencia.
 - 4º Los interesados deberán **presentar las carpetas** en la Secretaría General (Sede Encarnación), **los días miércoles 12 y jueves 13/08/2020, en el horario de 08:00 a 14:00 horas**.
 - 5º **Las clases podrán ser presenciales como virtuales. Las clases virtuales contemplan la utilización de la plataforma Moodle.**
 - 6º **Los postulantes al Concurso, deberán presentar fotocopias de las siguientes documentaciones:**
 - a) Cédula de Identidad autenticada por escribanía (1 copia)
 - b) Certificado de Vida y Residencia (vigente).
 - c) Antecedentes: Judicial y Policial (vigente).
 - d) Recibo de pago del arancel correspondiente por cada cátedra concursada.
 - e) Currículo Vitae formato Normalizado.
 - f) Formulario del cargo completado a computadora.
 - g) Dos fotos a color, tipo carné.
 - h) Constancia laboral docente.
 - i) Título de Grado Universitario (inscripto en la UNI), en el área del conocimiento por el cual concursa y su correspondiente Certificado de Estudios.
 - j) Otros títulos de Educación Superior inscriptos en la UNI.
 - k) Certificados relacionados con el área por el cual concursa.
 - l) Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior.
 - m) Constancia de inscripción del Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior en la UNI, así como de títulos de Grados y Postgrados otorgados por otras universidades del país.
 - n) Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículo Vitae.
- El interesado debe presentar:**
- i. 1 (una) carpeta conteniendo los documentos requeridos para cada cargo concursado; excepto el Currículo Vitae que debe presentarse en formato Normalizado, en 5 (cinco) copias y con cada hoja rubricada con la media firma del autor. Todas las hojas deberán estar debidamente foliadas. (EXCLUYENTE)
 - ii. Un listado, en Declaración Jurada, donde describa los documentos presentados y foliados en su totalidad, requisito indispensable. (Excluyente)
 - iii. En caso de que el interesado posea experiencia en el ejercicio de la docencia y/o de su profesión, deberá presentar la documentación probatoria. Asimismo, en el caso de otros méritos como obras escritas o investigaciones realizadas.
 - iv. La Secretaría General de la FaCEA deberá expedir un recibo de la documentación recepcionada. En el mismo se consignará la hora y fecha de presentación, así como el número de hojas foliadas contenidas en la carpeta.
 - v. La Comisión de Selección se expedirá respecto al Concurso en objeto, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de cierre del concurso.
 - vi. Una vez recepcionadas las carpetas de los postulantes, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas.
 - vii. La Comisión de Selección evaluará única y exclusivamente los documentos obrantes en la carpeta presentada por el interesado.
- 7º El Docente que resultare ganador del Concurso deberá presentar toda su documentación de carácter administrativo-académico, escaneada, en forma digital a la Secretaría General.
Para mayor información recurrir a la página de: <http://uni.edu.py/>
 - 8º Los Docentes que resulten ganadores deberán adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad.